ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS – SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Dependencia Solicitante: Red de Datos UDNET
Rubro: Paquetes de software
Fecha: 26/10/2022
Funcionario responsable del proceso en la dependencia: Martha Cecilia Valdés Cruz

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD (OBJETO DEL CONTRATO)

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para la renovación de las suscripciones con las que cuenta actualmente del Sistema operativo RED HAT Enterprise Linux por el termino de 1 año.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Para garantizar el funcionamiento de la infraestructura administrada por la Red de Datos UDNET, la cual incluye; almacenamiento masivo con los equipos SAN FAS3550 y SAN 2552 de NetApp® y diferentes equipos servidores que utilizan software libre, encargados de atender los servicios de:

- Portal Web Institucional (PWI)
- Servidor FTP
- Servidor de correo local
- Aulas virtuales

Se hace necesaria la renovación de los servicios de suscripción y soporte del sistema operativo Red Hat (RHEL) Enterprise Linux.

La ampliación de cobertura de los servicios existentes y los nuevos que se ofrezcan a la comunidad, requiere la conexión de nuevos equipos servidores con el sistema operativo Red Hat ® Enterprise Linux (RHEL), a la infraestructura de almacenamiento masivo. Estos servidores deben contar con actualizaciones (upgrate, update) y soporte técnico permanente.

Por lo anterior se requiere la renovación de las Suscripciones que permitan continuar con los beneficios y cubrir nuevos equipos servidores además de garantizar las actualizaciones (upgrate, updates) del sistema operativo Red Hat Enterprise Linux durante 1 año.

3. RAZONES DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (marque X si el contrato está vigente)

Objeto	Contrato Vigente		Oportunidad		
	Sí	No	Fecha de Inicio	Fecha Final	Plazo Max. de Inicio

					Nuevo Contrato
Contratar la renovación de dos (2) suscripciones de Red Hat® Enterprise Linux (RHEL) Premium, renovación de una (1) suscripción a Red Hat® Enterprise Linux (RHEL) for virtual datacenters, premium, para los equipos servidores administrados por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	X		28 de diciembre del 2020	27 de diciembre del 2022	28 diciembre de 2022

4. EVALUACIÓN DE LOS POSIBLES RIESGOS (La tipología de los riesgos que podrían ser)

	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO AL OFERENTE GANADOR					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles así como su tipificación.					
	RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**RESPONSABILIDAD**	**IMPACTO**	**U.D.**	**CONTRATISTA**
1	Incumplimiento, parcial o total, del contratista en la ejecución del contrato	Disminución de la calidad en la prestación de los servicios contratados.	Oferente ganador	Moderado		**X**
		Vulnerabilidad en la seguridad y confidencialidad de la información suministrada por parte de la universidad				
		Devoluciones o cambio por incumplimiento de las especificaciones técnicas y/o calidad del servicio.				
		Atrasos y/o fallas en la entrega e implementación y soporte por el incumplimiento de tiempos y/o en disponibilidad de personal.				
		La divulgación de información no autorizada y confidencial que se conozca en virtud del cumplimiento de obligaciones.				
		La no toma de las medidas de seguridad industrial apropiadas por el proveedor, a favor de la conservación de las condiciones físicas y mentales de sus trabajadores, así como de terceras personas que activa o pasivamente tenga en alguna relación.				

		Error en la generación del certificado digital por parte de la entidad certificadora.				
		Deficiencia técnica en la instalación del certificado digital.				
		Atraso y sobre costos en la entrega del certificado y soporte.				
		Variación en los precios de mercado diferentes a la regulación del gobierno de los insumos.				
2						
	Cambios en las condiciones iniciales por influencia de agentes externos	Cambios normativos, tributarios y en la tasa de cambio, en este último caso, cuando algunas o todas las operaciones que demande la ejecución del contrato deban realizarse en moneda extranjera	Oferente Ganador	medio - alto		**X**
	RIESGOS PREVISIBLES CON CARGO A LA UNIVERSIDAD DISTRITAL					
	Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia, esta corresponde a la estimación y asignación de los riesgos previsibles, son riesgos previsibles a cargo de la Universidad.					
	RIESGO	**POSIBLES CAUSAS**	**RESPONSABILIDAD**	**IMPACTO**	**U.D.**	**CONTRATISTA**
3	Incumplimiento de la Universidad Distrital en la ejecución del contrato.	Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las especificaciones.	Universidad Distrital	Menor	X	
		El no pago del contrato, en la forma establecida.				
		Descripción equivocada de características para la adquisición del certificado y soporte.				
		Que se suministre información errada o desactualizada al contratista para cualquiera de las actividades de su objeto contractual.				
		El no suministrar información solicitada por el proveedor en los tiempos que le indica, y que sea necesarios para la compra del certificado.				
		La imposibilidad técnica de usar el certificado en los equipos servidores con los que cuenta la Universidad por la configuración o versiones del software instalado en ellos.				

		La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en las especificaciones.				
		La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el proveedor que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo de la ejecución del contrato.				

4.1. Riesgos imprevisibles:

Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir, el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, pandemias o eventos que alteren el orden público. Estos riesgos deberán estar considerados y a cargo de los proponentes

Para los efectos del presente documento, se consideran como riesgos imprevisibles

- Cambios normativos y/o tributarios.
- Atraso y sobre costos en la entrega de toda la solución requerida.
- Efectos favorables o desfavorables de las alteraciones de la financiación como consecuencia de la variación en el entorno del mercado y la obtención de recursos para adelantar el objeto contractual
- Circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados
- Pandemias y otras situaciones que, por su capacidad de afectación del normal funcionamiento de la sociedad y del Estado, modifiquen drásticamente las condiciones en que el contrato debe ser ejecutado.

4.2. Riesgos previsibles a cargo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas:

- Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las especificaciones técnicas.
- El no pago del contrato, en la forma establecida.
- El no suministrar información solicitada por el proveedor en los tiempos que le indica, y que sean necesarios para la compra del certificado.
- Descripción equivocada de características para la adquisición del certificado y soporte.
- La no ejecución del contrato en la forma debida y establecida en las especificaciones técnicas.
- La no comunicación permanente por parte del supervisor del contrato con el proveedor que ocasione demoras y tropiezos en el desarrollo de la ejecución del contrato.

4.3. Otros riesgos que se consideran:

Son los posibles hechos o circunstancias que se podrían presentar por la no ejecución del contrato.

Para los efectos del presente documento, se consideran como otros riesgos:

- La imposibilidad técnica de usar el certificado en los equipos servidores con los que cuenta la Universidad por la configuración o versiones del software instalado en ellos.
- Error para la universidad en la generación del certificado digital por parte de la entidad certificadora.
- Deficiencia técnica en la instalación del certificado digital.
- Comprometimiento de la información transmitida desde las páginas y subdominios *udistrital.edu.co de la Universidad.
- Pérdida de confianza hacia el dominio udistrital.edu.co, así como sus subdominios y páginas web.
- Incumplir con la normatividad expedida por parte de Gobierno y el Ministerio de TIC con respecto a la transparencia, gobierno digital y la seguridad de la información de las entidades Nacionales y distritales.

5. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO - ANÁLISIS DEL MERCADO Y DEL SECTOR:

I. ANALISIS DE LA OFERTA

En la tabla 2 se relacionan las empresas a las cuales se envió solicitud para realizar el estudio de mercado:

TABLA 2: SOLICITUDES DE COTIZACIÓN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ESTUDIOS DE MERCADO				
Ítem	**Empresa**	**Nombre Contacto**	**Contacto**	**Correo Electrónico de Contacto**
1	Power Solution	Mónica Tatiana Estrada Pinilla	3009293262	mestrada@powersolution.es
2	Controles Empresariales	Juan Carlos Mahecha Canchon	3103341942	jmahecha@coem.co
3	Red Computo	Jairo Landazabal Landazabal	3195858948	jlandazabal@redcomputo.com.co
4	Bmind	Jesika Pradilla	3176564884	jesika.pradilla@bmind.com
5	Ticxar - Beyond techology	Giseña Bedoya	3502998579	gisela.bedoya@ticxar.com

TABLA 3: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – OFERTA

Ítem	Nombre de la empresa cotizante	Condiciones ofrecidas	Objeto	Valor ofrecido
1	Power Solution		Contratar la renovación de dos (2) suscripciones de Red Hat® Enterprise Linux (RHEL) Premium, renovación de una (1) suscripción a Red Hat® Enterprise Linux (RHEL) for virtual datacenters, premium, para los equipos servidores administrados por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	$ 28.953.785 Pesos
2	Controles Empresariales			$ 39.891.342 Pesos
3	Red Computo			$51.765.000 Pesos
4	Bmind			$41.473.969 Pesos
5	Ticxar - Beyond techology			$32.839.480 Pesos
			VALOR PROMEDIO	$ 38.984.715 Pesos

El promedio de las ofertas presentadas que cumplen con las características técnicas mínimas es de $ 38.984.715, las cuales se encuentran dentro del presupuesto asignado para el presente proceso.

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – HISTORICO DE LA ENTIDAD

Ítem	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
1	2020	Orden de servicios No. 1630 - 2020	Contratar la renovación de Tres (3) suscripciones de Red Hat Enterprise Linux (RHEL) Premium, renovación de una (1) suscripción de Red Hat Enterprise Linux (RHEL) for Virtual Datacenters Premium, por dos años, para equipos servidores administrados por la Red de Datos UDNET de la Universidad Distrital	24 meses	$ 61.699.470 COP	Partner Red Hat

Ítem	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Requisitos mínimos exigidos contratista
			Francisco José de Caldas.			

TABLA 4: DE ANÁLISIS DEL MERCADO – DEMANDA – OTRAS ENTIDADES Y/O EMPRESAS

Ítem	Año	No. Contrato	Objeto	Plazo de Ejecución	Valor	Entidad y/o empresa	Buenas practicas a tomar
1	2021	CCE. 115730	CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO TIPO PORTATIL PARA COMPUTADORES PARA EDUCAR.	1 año	96.749.106,54 COP	COMPUTADORES PARA EDUCAR	
2	2021	CO1.NTC. 2451629	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS REDHAT, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL LICENCIAMIENTO Y EL SOPORTE DE LAS PLATAFORMAS ESTÁNDAR DE REDHAT ENTERPRISE LINUX SERVER, QUE POSEE ACTUALMENTE EL SENA	1 año	919.455.401 COP	SENA	

III. CONDICIONES GENERALES DEL SECTOR

Dada la naturaleza de las actividades comerciales de la certificación digital pertenecen al sector terciario de los servicios y que se define como aquella razón económica que ofrece bienes y

servicios al consumidor final que incluye las actividades que no producen una mercancía en sí, pero igualmente son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La industria del software se ubica en el Sector Cuaternario de la Economía el cual se basa en las actividades intelectuales asociadas con el gobierno, la cultura, las bibliotecas, la investigación científica, la educación y la tecnología de la información.

El mercado colombiano de Software y Tecnologías de la Información es el cuarto más grande de Latinoamérica, entre los que se encuentran Brasil, México y Argentina. Durante los últimos 10 años en Colombia, el mercado de TI ha crecido a una tasa del 18%; el sector del software ha crecido un 19,1% y los servicios de TI han crecido un 15,4%.

TABLA 5: ACTIVIDADES CIIU

ACTIVIDADES CIIU		
#	**CLASIFICACION**	**DESCRIPCIÓN**
1	6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
2	6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
3	4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

6. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

6.1. Valor total estimado según estudio de mercado: TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUICEMIL ($ 38.984.715)

6.2. Valor establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000)

7. MARCO LEGAL

7.1. Norma(s) General(es):

- ACUERDO No. 03 (11 de marzo de 2015) 'Por el cual se expide el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'
- RESOLUCIÓN No. 629 (17 de noviembre de 2016) 'Por medio de la cual se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'

- RESOLUCIÓN No. 262 (2 de junio de 2015) 'Por medio de la cual se reglamenta el Acuerdo 03 de 2015, Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y se dictan otras disposiciones'
- RESOLUCIÓN No. 683 (9 de diciembre de 2016) 'Por la cual se crea y se reglamenta el banco de proveedores en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas'.
- Las demás establecidas en la página web de normatividad contractual de la Universidad (https://www.udistrital.edu.co/normatividad-contractual).
- Resolución 067 de 2017 "Por medio de la cual se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 93 y se dictan otras disposiciones" Estatuto de Contratación.

7.2. Norma(s) Específica(s):

- RESOLUCIÓN 1519 DE 2020 del MinTIC “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.”
- Decreto 2693 de 2012 de MinTIC “Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia”.
- DIRECTIVA PRESIDENCIAL 3 DE 2021 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, disminuir los costos de funcionamiento, acelerar la innovación, brindar entornos confiables digitales para las entidades públicas y mejorar sus procedimientos y servicios”
- Ley 1581 de 2012 de protección de datos
- Ley 527 de 1999 Se establecen las Entidades de certificación.
- RESOLUCIÓN 2893 DE 2020 “Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPA, y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado colombiano, y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 1412 del 25 de agosto de 2017 emitido por el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones - MinTIC, por medio del cual se reglamenta que este tipo de software está excluido de IVA.

8. TIPO DE CONTRATO

8.1. El contrato a celebrar con el oferente ganador del proceso de selección será de: Orden de compra

9. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será: Martha Cecilia Valdés Cruz
Cargo: Jefe Red de Datos UDNET
Teléfono 3239300 ext. 1302

Correo electrónico: udnet@udistrital.edu.co
Contacto: Martha Cecilia Valdés Cruz
Teléfono del contacto: 3239300 ext. 1302
Correo electrónico del contacto: udnet@udistrital.edu.co

10. TIPOS DE OFERTAS (marque con X en "Selección" las ofertas que podrían ser):

Tipo	Descripción	Selección
Totales	Propuestas totales, en las que se involucran todos los elementos a contratar y se evidencia con un solo precio ofertado (incluido IVA)	**X**
Parciales	En las que se involucran algunos elementos de la totalidad requerida y se admite que los oferentes puedan ofertar solo algunos elementos con una oferta de precio parcial (el IVA se puede discriminar o incluir en el precio ofertado). Recuerde que si se aceptan las ofertas parciales, se pueden efectuar adjudicaciones parciales.	
Por Soluciones Integrales	Debe involucrar la totalidad de los elementos que se necesitan y se incluyen en ella	
Por precios unitarios	La adjudicación seria parcial dado que se adjudicaría cada uno de los ítems solicitados, a los oferentes que realicen la mejor oferta que normalmente es el menor precio	
Otra	Descríbala:	

11. PLAZO DEL CONTRATO:

El tiempo para realizar la actividad contratada:	Meses	12	Días	
El tiempo para liquidar el contrato:	Meses	4	Días	
TOTAL	Meses	16	Días	

Nota: El proveedor seleccionado debe hacer entrega de lo solicitado en estos términos técnicos en un plazo menor a quince (15) días calendario, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y firma del acta de inicio.

El certificado deberá tener una vigencia de doce (12) meses a partir de la instalación y puesta en correcto funcionamiento del certificado periodo durante el cual el proveedor atenderá las solicitudes de soporte.

12. VALOR Y FORMA DE PAGO (marque con X en "Selección" la forma de pago del contrato)

Forma de Pago del Contrato	Selección
Total, contra entrega de los bienes o servicios contratados	**X**
Parcial, a medida que el proveedor entregue los bienes y servicios contratados	
Con anticipo económico	

12.1. Reglamento para su desembolso y manejo:

El valor del contrato será el adjudicado, el cual incluirá el IVA correspondiente. La Universidad pagará al oferente favorecido el valor del contrato una vez se tenga el cumplido a satisfacción por parte de la Universidad y que se dé cumplimiento a la entrega del producto, instalación, documentación técnica y verificación del tiempo de vigencia del certificado.

13. GARANTÍAS Y AMPAROS EXIGIBLES (marque con X en "Selección" las garantís y amparos exigibles)

Garantías y Amparos Exigibles	Selección
Póliza de Cumplimiento	**X**
Póliza de Calidad	**X**
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	
Responsabilidad Civil frente a terceros	

13.1. Justificación de las garantías y amparos exigibles:

Los amparos de garantía es un proceso contractual que se exige al oferente ganador y se da sobre el valor a través de una póliza de cumplimiento y una póliza de calidad de los bienes o servicios.

14. REQUISITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (marque con X en "Selección" los requisitos para evaluar y comparar propuestas y exponga con el profesional a cargo del proceso)

Aspectos a Evaluar	Calificación	Selección
Estudio Jurídico	Admisible / No admisible	
Estudio Financiero	Admisible / No admisible	
Estudio Técnico	Admisible / No admisible	**X**

Con puntaje por experiencia general	Puntaje	
Con puntaje por experiencia especifica	Puntaje	
Con puntaje por mayor tiempo de garantía ofrecida	Puntaje	
Precio	A menor precio por ítem (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	A menor precio total (todos los ítems) con o sin intervalo de aceptación	**X**
Precio	A menor precio por solución integral (con o sin intervalo de aceptación)	
Precio	Con utilización de media geométrica (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Precio	Con utilización de media aritmética (adjudicación al que esté más cerca de la media geométrica)	
Otras formas de evaluar	Señale cuales:	

15. DOCUMENTOS TÉCNICOS PROPUESTOS

Certificaciones Contractuales (marque con X en "Selección" la forma propuesta)		**Selección**
Tipo de experiencia a solicitar	General	
	Específica	
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia general:		
Número máximo de certificaciones a solicitar para experiencia especifica:		

Capacidad de Contratación		**Valor**
K de contratación general mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A
K de contratación residual mínimo requerido para el proceso de selección:	SMMLV	N/A

Marcas (marque con X en "Selección" la marca)	**Selección**
Por razones de compatibilidad de bienes y servicios anteriormente comprados para evitar malos funcionamientos	
Por razones de hacer efectiva una garantía, se deba contratar con la marca inicialmente adquirida	
Se presenta la posibilidad de obtener un producto que tenga iguales características técnicas en marcas diferentes. En este caso se deben relacionar un mínimo de marcas con características similares	
Otras Razones. Establezca:	

16. LISTADO DE GENERAL DE ELEMENTOS REQUERIDOS –FICHA TÉCNICA–

Se adjunta documento "*Especificaciones técnicas para Contratar los servicios para la renovación y adquisición de las suscripciones por un (1) año del sistema operativo Red Hat Entreprise Linux para los equipos servidores, en la universidad distrital Francisco José de Caldas*

Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe Red de Datos UDNET

	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Responsable de la elaboración técnica	Santiago Lopez Gomez	Técnico CPS UDNET		25/10/2022
Responsable de la elaboración jurídica				
Revisó	Laura Betancourt	CPS UDNET		11/11/2022
Aprobó	Martha Valdés Cruz	Jefe UDNET		11/11/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas aplicables y vigentes, y por tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Nota: Resolución No. 262 de 2015 Artículo 9. Los estudios previos estarán a cargo del Jefe de la Dependencia en donde se haya identificado la necesidad, quien luego lo remitirá al ordenador del gasto para su aprobación y solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.